



### DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría:	O-DIDAI/SUB-056-2023-10.
Nombramiento No.:	O-DIDAI/SUB-056-2023.
SIAD No.:	622883
Fecha del Nombramiento:	19/04/2023
Fecha de entrega del Informe:	21/06/2023
Fecha de entrega del Informe Final:	27/06/2023
Nombre del Auditor:	Lic. Eswin Guillermo Ortiz.
Nombre del Supervisor:	Lic. Yuri Efraín Chang Castro.
Entidad:	Ministerio de Educación.
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu.
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de verificación del cumplimiento de la normativa referente a la actualización anual de datos personales ante la Contraloría General de Cuentas, año 2023.
Áreas Examinadas:	No aplica.
Período Auditado:	Del 01 de enero al 28 de febrero de 2023.

**TOMO 2 DE 2**

PBX: (502) 2411-9595



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
INFORME No.: O-DIDAI/SUB-056-2023-10  
SIAD: 6228883**

**Consejo o consultoría de verificación del cumplimiento de la normativa  
referente a la actualización anual de datos ante la Contraloría General de  
Cuentas en la unidad ejecutora siguiente:  
Dirección Departamental de Educación de  
Retalhuleu**

**GUATEMALA, JUNIO DE 2023**

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
GENERAL	1
ESPECÍFICO	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
CONCLUSIÓN	2
ANEXOS	4

## **INTRODUCCIÓN**

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-056-2023, de fecha 19 de abril de 2023, emitido por la Licda. Julia Victoria Monzón Pérez, directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fuimos designados para realizar consejo o consultoría de verificación del cumplimiento de la normativa referente a la actualización anual de datos ante la Contraloría General de Cuentas, en la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu.

## **OBJETIVOS**

### **GENERAL**

Verificar el cumplimiento de la normativa referente a la actualización anual de datos ante la Contraloría General de Cuentas.

### **ESPECÍFICO**

Verificar que el personal de cada unidad ejecutora cumplió con la actualización anual de datos ante la Contraloría General de Cuentas.

## **ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

El consejo o consultoría de cumplimiento de conformidad con el nombramiento No. O-DIDAI/SUB-056-2023, de fecha 19 de abril de 2023, por el período del 01 de enero al 28 de febrero de 2023, comprendió la verificación del cumplimiento de la normativa referente a la actualización anual de datos ante la Contraloría General de Cuentas, en la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, para lo cual fue comparada la base de datos del personal del Ministerio de Educación, que actualizó sus datos al 28 de febrero de 2023 y que fue proporcionada por la Contraloría General de Cuentas, con el listado del personal que aparece asignado a la unidad ejecutora en el Sistema de Guatenóminas.

## **RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD**

El trabajo realizado se resume a continuación:

En la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, según reporte de Guatenóminas, existen 4,055 servidores públicos y 2 servidores públicos del subgrupo 18; para un total de 4,057 servidores públicos en la unidad ejecutora; de los cuales 176 servidores públicos de los renglones, 011, 021, 022 y 031; además 1 persona contratada bajo el subgrupo 18 de servicios técnicos y profesionales, no efectuó la actualización anual de datos personales ante la Contraloría General de Cuentas.

Por la falta de actualización, se remitieron los Oficio No. O-DIDAI/SUB-056-2023/06, de fecha 21-04-2023 y O-DIDAI/SUB-056-2023/17 de fecha 03-05-2023, adjuntando la información pertinente de las personas referidas para el análisis respectivo.

Se solicitó al Director Departamental de Educación de Retalhuleu, instruir al jefe,

encargado o responsable de recursos humanos, enviar informe circunstanciado describiendo la situación ocurrida y explicar si al 15-05-2023, había sido actualizada y/o corregida en el portal electrónico de la Contraloría General de Cuentas.

## CONCLUSIÓN

La Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, en atención al Oficio No. O-DIDAI/SUB-056-2023/14, por medio de su Oficio RRHH-No. 0445-2023, de fecha 16-05-2023 (**ver Anexo I**), y al oficio O-DIDAI/SUB-056-2023/17, a través del Oficio DAF No. 235-2023, de fecha 03-05-2023 (**ver Anexo II**) manifestaron y adjuntaron documentación de soporte, siguiente:

De la información solicitada en relación a los 176 servidores públicos, según base de datos de Guatenóminas y 1 persona contratada bajo el subgrupo 18 de servicios técnicos y profesionales, que no presentaron actualización de datos ante la CGC, indicaron:

- a. Según información adjunta en archivo de Excel el encargado de Recursos Humanos, indica que, 67 servidores públicos no actualizaron datos ante la CGC, por diversos motivos entre ellos: destitución, fallecimiento, jubilación, rescisión de contrato, proceso disciplinario por abandono, entre otros.
- b. Que 109 servidores públicos si actualizaron datos ante la CGC, dentro de ellos algunos con error en los datos de empleo, reimpresión de la boleta y otros fuera del tiempo estipulado.
- c. Según correo electrónico adjuntaron información del contrato 189-745-2023, según Acuerdo 1197-2023 de fecha 14-04-2023, a partir del 31-03-2023 y actualizó datos ante la CGC el 04-05-2023, con error en el período, dicha información se encuentra en la copia de la boleta y cuadro firmado y sellado por el Jefe de Recursos Humanos y la Jefe del Departamento Administrativo Financiero de la Unidad Ejecutora.
- d. Se revisaron 38 casos de servidores públicos, incluidos dentro de los 109 servidores que indicaron que si cumplieron con la actualización de datos de forma oportuna, determinándose qué: 2 no fueron reconocidas por el sistema, 1 con error en entidad, 4 con error en el NIT, 8 con error en el período, 10 extemporáneas, 1 no se encontraron datos y 12 sin entidad.

Se recomienda al Director de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, girar instrucciones por escrito y dar seguimiento al encargado o responsable de recursos humanos, para que realice las acciones siguientes:

1. Revise y mantenga control actualizado de los 177 casos que aparecían sin actualización anual de datos personales ante la Contraloría General de Cuentas.
2. Que le presente un informe circunstanciado, indicando si fueron corregidos los 177 casos enviados por la DIDAI y otros casos posteriores a la fecha de corte; este documento le podría servir al director(a) para evidenciar el seguimiento a la actualización anual de datos personales, en caso de revisión de la Contraloría General de Cuentas.

3. Verifique en las actualizaciones anuales de datos personales, dentro de otros los aspectos siguientes: 1) en entidad, anotar Ministerio de Educación; 2) en el período, si es personal por contrato colocar la fecha de inicio y de terminación del contrato, caso contrario el sistema registra como fecha de terminación la fecha en que actualizó; 3) que la actualización anual de datos personales y su impresión sean del año en curso; 4) en el espacio de puesto, anotar el puesto nominal.
4. Que cuando los servidores públicos efectúen la actualización anual de datos personales, conforme el Acuerdo No. 005-2017, emitido por la Contraloría General de Cuentas, se verifique y deje constancia de la persona que revisó, dentro de otros aspectos los siguientes: 1) que actualicen datos del 01 de enero al 28 de febrero de cada año o cuando la situación lo amerite; 2) que estén correctos los campos de: nombres y apellidos completos, entidad, dependencia, puesto y período.

En virtud que la Dirección de Auditoría Interna, le reportó los 177 casos que aparecían sin actualización, actualización extemporánea, actualización con errores; asimismo, efectúa las recomendaciones que estima pertinentes en base a la documentación que se tuvo a la vista, queda bajo la absoluta, completa y total responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, darle el seguimiento respectivo a la actualización y/o corrección de los dos casos descritos y casos que pudieran presentarse posteriormente.

  
Lic. Eswin Guillermo Ortiz  
Auditor Interno  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
Lic. Yuri Efraín Chang Castro  
SUPERVISOR  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza  
SUB-DIRECTOR  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI  
Ministerio de Educación

  
Licda. Julia Victoria Moncón Pérez  
DIRECTORA  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

# Anexos

Anexo I



Retalhuleu, 16 de mayo de 2023  
Oficio-RRHH-No. 0445-2023 Ref. AAH/mfcr

Licenciada Julia Victoria Monzón de Pérez  
Dirección de Auditoría Interna –DIDAI–  
Su Despacho

Estimada Licenciada Monzón:

Reciba un cordial saludo, deseándole que todas sus actividades en beneficio de la educación, sean de éxito.

En referencia al Oficio No. O-DIDAI/SUB-056-2023/06 de fecha 21 de abril de 2023, emitido por el Lic. Yuri Efraim Chang Castro, Supervisor de Dirección de Auditoría Interna –DIDAI– del Ministerio de Educación, en el cual requieren verificar la posible causa de la no actualización y solicitar al personal que actualice o corrija sus datos en el portal electrónico de la Contraloría General de Cuentas –CGC– 2023. Por lo que se traslada lo siguiente:

- ✓ Oficio R y S-No. 166-2023 de fecha 15 de mayo de 2023, emitido por el MSc. Ebert Nehemias Mazariegos Barrios, encargado de la Actualización del personal 021, 022 y 031.
- ✓ Oficio-RRHH-No. 0430-2023 Ref. AAH/mfcr de fecha 12 de mayo de 2023, emitido por la Jefe Recursos Humanos, el cual contiene la actualización del Personal 011 y Técnicos de Apoyo y cuadro de Sub-Grupo 18 de Ivan Ariel Méndez Jerónimo.

Sin otro particular, nos saludamos de usted.

Deferentemente,

MSc. Andrea Alfonso Hidalgo  
Jefe Recursos Humanos

Vo.Bo.

c.c. archivo

Licenciada Febe Yagm Gutiérrez Reyes  
Jefe Depto. Administrativo Financiero

Licenciada José Luis Hernández Piedrasanta  
Director Departamental de Educación  
Retalhuleu

PBX: (502) 2411-9595

Anexo II



Retalhuleu, 08 de mayo de 2023  
Oficio DAF No. 235-2023

Lcda. Andrea Alfonso Hidalgo  
Jefa de Sección de Recursos Humanos  
Dirección Departamental de Educación  
Retalhuleu

Estimada Lcda. Alfonso:

Reciba un cordial saludo deseándole éxitos en sus labores cotidianas y bienestar personal.

Por medio de la presente, se traslada respuesta al Oficio No. O-DIDA/SUB-056-2023/17; en el cual se requería presentar la actualización de personal contratado bajo el subgrupo 18 de servicios técnicos y profesionales, por lo que; se adjunta Oficio OTP 55/2023 Ref. MEGJ/mlfp de justificación y hoja de Actualización Anual de datos personales en la CGC que corresponde a: IVAN ARIEL MENDEZ JERONIMO. Consta de 02 folios.

Se solicita atender lo indicado en el oficio mencionado en el párrafo anterior; para cumplir con acciones correspondientes.

Sin otro particular y agradeciendo la atención.

Atentamente,

*Handwritten note:*  
Lcda. Andrea Alfonso  
8/5/2023  
12:45

*Signature of Lcda. Lina Yanis Gutiérrez Reyes*  
Lcda. Lina Yanis Gutiérrez Reyes  
Jefe del Departamento Administrativo Financiero  
Dirección Departamental de Educación - Retalhuleu

Cc. Archivo

FBN: (502) 2411-9995

[www.mineduc.gub.gt](http://www.mineduc.gub.gt)

Ministerio de Educación Dirección de Auditoría Interna Lista Sub-Grupo 18									Favor utilizar este formato de fecha: 28/02/2023		
No.	Contrato	Acuerdo	Fecha	Nombre	DPI	NIT	Unidad Ejecutora	Observ.	Actualizó		NO
									SI	Fecha	
5	189-745-2023	1197-2023	14/04/2023	IVAN ARIEL MÉNDEZ JERÓNIMO	2995533370101	99060124	DIDEDUC RETALHULEU	Fue contratado por el Ministerio de Educación el 31/03/2023 Según Oficio DTP 55/2023 Ref. MEGI/mlfp de fecha 08/05/2023	SI	4/05/2023	